

INFORME COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
COMERCIALIZADORA INTELLIGENT CONCEPT INTELLCONCEPT S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía COMERCIALIZADORA INTELLIGENT CONCEPT INTELLCONCEPT S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Presento a ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la administración durante este período:

Al finalizar el año 2019, la empresa no posee endeudamiento, no tiene pasivos corrientes por lo que no es posible obtener un índice de solvencia; es evidente que la empresa ya se encuentra en proceso de liquidación debido a que no hay movimientos que reflejen la continuidad y operación del negocio.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera, societaria y laboral de la compañía cumple con los requisitos que determinan las correspondientes entidades de control.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con los registros contables de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros correspondiente al período fiscal 2019.

Quito, 01 de junio de 2020

Atentamente,



María Alexandra Borja Ponce
Comisario